

# **MANUAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

## **GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL 2016-2017**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**



**Universidad  
Zaragoza**





Documento aprobado en Sesión Ordinaria de Junta de Facultad de 8 de julio de 2016

### **INDICE:**

I. De la asignatura "Trabajo Fin de Grado"	3
a) Competencias y resultados de aprendizaje vinculados	4
b) Actividades formativas	5
II. Organización de la asignatura	6
1. Propuesta y aceptación del TFG	6
2. Seminarios	7
3. Tutorías	7
4. Entrega y defensa del TFG	8
Convocatorias	8
Solicitud de defensa	9
Entrega del trabajo	9
Tribunales	10
Defensa Pública	10
Difusión de contenidos	11
III. Descripción del TFG	11
Instrucciones	11
IV. Evaluación	12
V. Cronograma	13
VI. Disposición final	14

### **Anexos I al IX**



## I. De la asignatura "Trabajo Fin de Grado"

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional incluye una asignatura de características especiales y con carácter definido denominada Trabajo Fin de Grado.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio con una carga de 7 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y de organización semestral. Se cumple el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: **"El Trabajo de Fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título"**.

La Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional, dice: **"El Trabajo Fin de Grado es una materia transversal cuyo trabajo se realiza asociado a distintas materias"**.

Está regulado por el Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la UZ, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2014.

Su distribución temporal lo ubica en el 2º semestre del 4º curso.

Los estudiantes, podrán presentarse a la defensa de su trabajo con un máximo de 12 ECTS pendientes de superar, quedando aprobado dicho TFG en la convocatoria correspondiente.

Previamente a la defensa del TFG, los estudiantes aportarán documento de su expediente académico, declaración jurada de originalidad y de cumplir los requisitos precisos y en el caso de que no se cumplan, se declarará nula la calificación obtenida.

Son responsables de la dirección y codirección de los Trabajos Fin de Grado los docentes de las distintas áreas de conocimiento y departamentos vinculados a la docencia en el Título de Grado, pertenecientes a la plantilla PDI de la UZ.

En el proceso de dirección y seguimiento de los TFG de los estudiantes se utilizará **una hoja de tutorización (Anexo II)** firmada por ambos, con un mínimo de 3 sesiones registradas en sus fechas.



## **a). Competencias y resultados de aprendizaje vinculados al TFG**

*Según Memoria del Título de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza, con el desarrollo de la asignatura el estudiante debe adquirir y demostrar:*

### **1. Competencias generales-transversales:**

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Planificación y gestión del tiempo
6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
7. Conocimiento de una segunda lengua
8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores
9. Habilidades de investigación
10. Capacidad de aprender
11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
12. Capacidad de crítica y autocrítica
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
18. Habilidades interpersonales
21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
25. Habilidad para trabajar de manera autónoma
26. Diseño y gestión de proyectos
27. Iniciativa y espíritu emprendedor
28. Compromiso ético
29. Preocupación por la calidad
30. Motivación

### **2. Competencias específicas:**

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional
9. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
10. Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
29. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las



herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuanta los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.

30. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional

37. Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona

40. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social

44. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados

54. Capacidad para colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales

### **3. Resultado de aprendizaje:**

Integrar las competencias adquiridas a lo largo de su formación (según Orden CIN/729/2009).

#### ***b). Actividades formativas***

La distribución de los 7 ECTS de la asignatura se realiza de la siguiente manera:

- **Seminarios teórico-prácticos:** 12 horas presenciales. Los contenidos versarán sobre los fundamentos metodológicos para la realización del TFG.
- **Tutorías:** 12 horas presenciales. El proceso de elaboración del trabajo se presentará al director o directores a lo largo del curso académico.
- **Trabajo autónomo del alumno:** 151 horas no presenciales.



## **II. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

- 1. Propuesta y aceptación del TFG**
- 2. Seminarios**
- 3. Tutorías**
- 4. Entrega y defensa del TFG**

### **1. Propuesta y aceptación del Trabajo Fin de Grado**

La Comisión de Garantía y Calidad del Grado (C.G.C.) establecerá el procedimiento de asignación de directores de los TFG.

Los profesores directores propondrán líneas de trabajo.

El estudiante hará llegar al profesor coordinador una propuesta con las 4 líneas de trabajo de su preferencia. Se intentará, en la medida de lo posible, que el alumno pueda tener como director de su TFG a uno de los 4 directores elegidos pero cuando esto no pueda ser así se le asignará un profesor propuesto por el coordinador de la asignatura.

Será el coordinador de TFG de acuerdo con la C.G.C. el encargado de asignar un director a los estudiantes, según la prelación establecida por los expedientes académicos.

Los estudiantes se distribuirán numéricamente según la disponibilidad del profesorado. El director o alguno de los codirectores deberán pertenecer a la plantilla de personal docente de la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación correspondiente, o deberán formar parte de la plantilla de personal investigador de la Universidad de Zaragoza o de Centros Mixtos. La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación podrá determinar alguna excepción de estas condiciones a profesionales reconocidos emitiendo un informe razonado favorable.

La asignación de directores se realizará entre septiembre-noviembre. El estudiante deberá entregar a su director y remitir el documento del TFG, el documento de *Propuesta de Trabajo Fin de Grado (Anexo I)* donde constará:

- Título preliminar del Trabajo
- Descripción breve (menos de 250 palabras).
- Aceptación firmada del director y co-director si lo hubiere.



## **2. Seminarios**

### **Programa:**

- Tema 1 El método en los TFG
- Tema 2. Diseño del TFG
- Tema 3 .Práctica basada en la evidencia y toma de decisiones en el TFG.
- Tema 4. Ética de la investigación

Al finalizar los seminarios se realizará una prueba de tipo práctico para evaluar los contenidos de la asignatura.

Descripción de la prueba práctica: se realizará en el mes de marzo, una vez que se han realizado todos los seminarios teóricos.

## **3. Tutorías**

El estudiante realizará un mínimo de cuatro tutorías que se registrarán en la Hoja de Tutorización (**anexo II**), que será remitida con toda la documentación al coordinador del TFG. Presentará evidencias sobre el proceso de elaboración del trabajo que servirán para que el director realice en periodo lectivo la evaluación y seguimiento correspondientes para la posterior autorización para su defensa, sin la cual no podrá presentarse ante el tribunal evaluador.

## **4. Entrega y defensa del TFG**

### **Convocatorias**

En cada curso académico habrá *varias* convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Terapia Ocupacional: las convocatorias *ordinarias* (*junio/septiembre*) y las convocatorias *extraordinarias* de diciembre (sin matrícula en septiembre) y febrero (con matrícula en septiembre).

**-Primera convocatoria: junio.** Podrán defender el TFG en junio, quienes tengan todas las asignaturas superadas, o pendientes un máximo de 12 ECTS de la titulación.

**-Segunda convocatoria: septiembre.** Podrán defender el TFG en septiembre todos los que no la hayan superado en la convocatoria anterior o aquellos que tengan un máximo de 12 ECTS pendientes.



**-Convocatoria extraordinaria de diciembre.** Podrán defender el TFG aquellos alumnos que, no habiendo agotado las dos convocatorias por curso, no tengan ningún ECTS pendiente.

**-Convocatoria extraordinaria de Febrero** (año siguiente). Podrán defender su TFG, aquellos alumnos que no tengan más ECTS pendientes, es decir, que el TFG sea su única asignatura pendiente y hayan realizado una nueva matrícula.

### **Solicitud de defensa**

En cada curso académico, y para cada convocatoria, el profesor coordinador de los Trabajos Fin de Grado, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa del TFG.

Para solicitar la presentación y defensa de su TFG, el alumno deberá ser autorizado previamente por su director o directores, con los requisitos mínimos de calidad. Sin dicha autorización no podrá procederse a la defensa ante el Tribunal. El director firmará el documento de *Solicitud de Defensa del Trabajo (anexo III)* que junto con el *registro de tutorías (Anexo II)* el alumno entregará al coordinador

Por su parte el director entregará al coordinador *la evaluación de las competencias transversales (anexo VII)*. Una vez entregados los documentos, el profesor coordinador dará a conocer el Tribunal al que ha sido asignado cada alumno para la presentación y defensa del TFG.

### **Entrega del trabajo**

El estudiante deberá entregar una *copia* en formato electrónico (pdf) al profesor coordinador de la asignatura con una antelación mínima de una semana. A su vez, facilitará una copia en papel a los miembros del Tribunal.

De acuerdo con el Reglamento, los TFG podrán pasar a formar parte del corpus bibliográfico de la Universidad de Zaragoza, en el repositorio institucional de acceso abierto, como resultado de la producción académica de sus estudiantes, siempre y cuando tanto el estudiante como el director (o en su caso el ponente) den su conformidad. A tales efectos se habilitará un procedimiento para su depósito electrónico en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA), con antelación a la defensa pública.

Además, el estudiante deberá entregar al coordinador en formato electrónico una *Declaración expresa (anexo IV)* en la que asume la originalidad y autoría del trabajo, es decir que no se han utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Y la declaración de cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria **(anexo V)**.





En el caso de no ser ciertos los datos expuestos, la calificación del TFG se anulará automáticamente.

## Tribunales

Los TFG autorizados para su presentación y defensa, serán evaluados por un Tribunal formado por tres profesores y cuya composición se publicará convenientemente. Al menos uno de los miembros tendrá vinculación permanente a la UZ. Artículo 10.2 del Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

Cada uno de los miembros del Tribunal realizará por separado la evaluación de los contenidos del TFG con anterioridad al Acto de Defensa del mismo, según los criterios publicados **Anexo VIII-A**

El director no formará parte del Tribunal ni puede asistir a sus deliberaciones privadas.

## Defensa pública

La defensa del TFG se podrá realizar una vez que el estudiante tenga pendientes de superar como máximo 12 ECTS del Título.

En el Acto de Defensa del Trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente ante el Tribunal convocado el trabajo realizado. La duración total de la Defensa de un Trabajo no deberá superar los 25 minutos, incluido el turno de preguntas, estructurándose de la siguiente forma, 10-15 minutos de exposición por parte del alumno seguido de un máximo de 10 minutos de preguntas por parte del Tribunal.

Una vez realizada la Defensa en sesión pública, el Tribunal resolverá en sesión privada y de manera colegiada la calificación correspondiente al trabajo escrito (**Anexo VIII-A**) y la exposición oral (**Anexo VIII-B**). Se levantará *Acta* de dicha evaluación (**anexo IX**) y el profesor coordinador incorporará la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

En caso de disconformidad con la calificación final, se actuará como establece el Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la UZ.

En caso de reclamación actuará como tribunal la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Terapia Ocupacional o el tribunal designado por la misma antes del comienzo de cada curso, teniendo siempre en cuenta las posibles causas de abstención o recusación establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



## **Difusión de contenidos**

Para la difusión de los *contenidos* del Trabajo, se tendrán en cuenta todas las restricciones y disposiciones legales vigentes en lo que respecta a los derechos de autor y a la propiedad intelectual.

## **III. DESCRIPCIÓN DEL TFG**

### **El trabajo fin de grado puede consistir en:**

- Realización de revisiones bibliográficas sobre un tema en relación con la Terapia Ocupacional.
- Realización de trabajos relacionados con el desempeño profesional del terapeuta ocupacional: planes de intervención, prevención y promoción de la salud, estudio de casos, propuestas de investigación, gestión y calidad, etc.

### **⇒ Instrucciones**

#### **Formato**

Formato de papel DIN A4. En él debe incluirse la bibliografía, tablas, gráficos, ilustraciones y anexos o apéndices. Márgenes de 2'5 cm, interlineado de 1'5, sin espaciado especial entre párrafos. Tipo de letra Verdana tamaño 11 y texto justificado. Parte del texto se puede resaltar en negrita y/o cursiva. Las páginas estarán numeradas en el margen inferior derecho.

El tipo y tamaño de letra de las tablas, ilustraciones y anexos no tiene por qué ser Verdana 11.

### **Esquema general de desarrollo del trabajo:**

Portada (**Anexo IX**)

Resumen (máximo 250 palabras)

Introducción

Método

Resultados

Conclusiones

Bibliografía

Anexos



### **Extensión:**

El trabajo tendrá un mínimo de 3.000 y un máximo de 4.000 palabras. Se contabilizarán aparte gráficos, tablas, imágenes, bibliografía, índice, apéndices y resumen.

## **IV. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA TFG**

La asignatura Trabajo Fin de Grado será calificada de acuerdo con la legislación vigente.

### **Actividades de evaluación:**

- **Seminarios (20%):** Se realizará una prueba práctica objetiva al finalizar al finalizar los seminarios teóricos.
- **Tutorías-dirección (30%):** A través de evidencias entregadas al director y calificadas con criterios específicos (**Anexo VII**), se evaluarán las competencias aplicadas al proceso de elaboración del trabajo.
- **Trabajo (50%):** evaluación de la memoria escrita 40% y de la exposición oral 10%. El alumno presentará por escrito un ejemplar (a cada miembro del tribunal) y realizará una defensa pública del TFG ante un Tribunal. Se calificará siguiendo los *Criterios de Evaluación del Tribunal* (**Anexos VIII-A y VIII-B**) basados en las competencias que el alumno debe adquirir.

## **V. CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA:**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS CLAVES</b>
Asignación y aceptación de directores	Septiembre-Noviembre
Seminarios	De Septiembre a Febrero (los martes de 14:00 a 15:00)
Elaboración y tutorizaciones del trabajo	De Octubre a Mayo, si se opta por la convocatoria de Junio. De Octubre a Julio si se opta por la convocatoria de Septiembre
Prueba objetiva de los seminarios	Una vez terminados los Seminarios Teóricos, sobre el mes de marzo.
Entrega y aceptación de la defensa del trabajo en 1ª Convocatoria	Finales de Mayo o principios de Junio.
Descargar en DEPOSITA	Según fechas correspondientes
Entrega de rúbrica de tutorización a Coordinador (director). 1ª convocatoria	Finales de Mayo o principios de Junio.
Defensa en 1ª Convocatoria	Fecha oficial Junio
Entrega y aceptación de la defensa del trabajo en 2ª Convocatoria	Primera semana de Septiembre
Entrega de rúbrica de tutorización a Coordinador (director). 2ª convocatoria	Primera semana de Septiembre
Descargar en DEPOSITA	Según fechas correspondientes
Defensa en 2ª Convocatoria	Fecha oficial Septiembre
Convocatoria extraordinaria de diciembre	Según fechas correspondientes

## **VI. DISPOSICIÓN FINAL**

La presente normativa se considera en vigor desde la fecha de la aprobación por el centro, y sus disposiciones se considerarán vinculantes (en ambos sentidos) desde el mismo momento en que sea publicada en la página web del Grado al que se refiere, en aplicación del actual Reglamento de la UZ sobre TFG y TFM en vigor desde 15 de septiembre del 2014.



## ANEXO I

TRABAJO DE FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

CURSO ACADÉMICO 2.0\_\_ - 2.0\_\_

### PROPUESTA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

**TÍTULO:**

#### **DATOS DEL ESTUDIANTE:**

APELLIDOS:

NOMBRE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

#### **DATOS DEL DIRECTOR/A DEL TFG:**

APELLIDOS:

NOMBRE:

ASIGNATURA:

CORREO ELECTRÓNICO:

#### **DATOS DEL CO-TUTOR DEL TFG (OPCIONAL):**

APELLIDOS:

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

CORREO ELECTRÓNICO:



**RESUMEN (MÁXIMO 250 PALABRAS):**

ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ (Firma)

**ACEPTA/N** la Dirección de este Trabajo Fin de Grado.

TUTOR/A: \_\_\_\_\_ (Firma)

COTUTOR/A: \_\_\_\_\_ (Firma)

En Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_



**ANEXO II**  
**REGISTRO DE TUTORÍAS**  
**ASIGNATURA TRABAJO DE FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL**

<b>NOMBRE DEL ALUMNO</b>	
<b>NOMBRE DEL PROFESOR-TUTOR</b>	

<b>TUTORIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA PROFESOR-TUTOR</b>	<b>FIRMA ALUMNO</b>
Tutoría 1ª OBLIGATORIA			
Tutoría 2ª OBLIGATORIA			
Tutoría 3ª OBLIGATORIA			
Tutoría 4ª OBLIGATORIA			
Tutoría 5ª OPCIONAL			
Tutoría 6ª OPCIONAL			
Tutoría 7ª OPCIONAL			
Tutoría 8ª OPCIONAL			
Tutoría 9ª OPCIONAL			
Tutoría 10ª OPCIONAL			



### ANEXO III

## Facultad de Ciencias de la Salud Grado en Terapia Ocupacional

### *Solicitud de Defensa de Trabajo Fin de Grado*

El abajo firmante, en su calidad de tutor, **expone**:

Que revisado el siguiente Trabajo Fin de Grado con estos datos:

**Titulación:**

*Grado en Terapia Ocupacional.*

**Título:**

<Título del Trabajo >

**Estudiante:**

<Nombre y apellidos>

**Director/a:**

<Director/a del Trabajo>

<Codirector/a (cuando exista)/>

Considera que éste está listo para su presentación, por lo cual **autoriza** al/a la estudiante arriba citado/a.

En Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

El/la director/a





## ANEXO IV

### Facultad de Ciencias de la Salud *Grado en Terapia Ocupacional*

#### DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**D/D<sup>a</sup>**.....

Declara que asume la originalidad y autoría del Trabajo Fin de Grado, presentado para su defensa ante tribunal, entendido en el sentido de no haber utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

En caso contrario se obtendrá una calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que se pudieran incurrir.

Esto queda regulado en la normativa que rige los Trabajos Fin de Grado en la UZ (Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Zaragoza, del 15 de Septiembre de 2014).

En Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.:



## Anexo V

### DECLARACIÓN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

D./D<sup>a</sup>

con Documento Nacional de Identidad número

DECLARA:

Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria

- Ordinaria de junio/julio
- Ordinaria de septiembre
- Extraordinaria de diciembre

*(márquese la que corresponda)*

para la defensa del Trabajo Fin de Grado.

En Zaragoza, a ..... de ..... de .....

Firma del interesado



## ANEXO VI

### Universidad de Zaragoza Facultad de Ciencias de la Salud

### *Grado en Terapia Ocupacional*

Curso Académico 20\_\_ / 20\_\_

TRABAJO FIN DE GRADO  
<Título del Trabajo (En castellano y en inglés)>

**Autor/a:** <Autor/a del Trabajo >

Director 1.

Director 2.



## ANEXO VII EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRASVERSALES ASOCIADAS AL TRABAJO FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

NOMBRE DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

PROFESOR-TUTOR: \_\_\_\_\_

EVALUACIÓN:

- 0 No se cumple el indicador (2,5)
- 1 El indicador se cumple en el nivel mínimo exigible (5)
- 2 El indicador se cumple en el nivel deseable (7,5)
- 3 El indicador se cumple con el nivel de excelencia (10)

### ESCALA PARA LA EVALUACIÓN

INDICADOR	0	1	2	3
<b>1. Capacidad para la Toma de Decisiones</b>				
1.1 Describe clara y concisamente las características más importantes del problema a resolver.				
1.2 Expone las diferentes alternativas.				
1.3 Argumenta sus decisiones.				
<b>2. Capacidad para la resolución de problemas</b>				
2.1 Argumenta la elección de la solución elegida.				
2.2 Formula un plan de acción para implantarlo.				
<b>3. Capacidad de análisis y síntesis</b>				
3.1 Identificar las partes fundamentales del trabajo.				
3.2 Identificar los conocimientos implicados en la resolución del trabajo (multidisciplinar).				
3.3 Sintetizar la información obtenida.				
<b>4. Capacidad de organización y planificación</b>				
4.1 Identificar y analizar las eventuales desviaciones del proyecto.				
4.2 Estudia el grado de cumplimiento con la planificación realizada.				
<b>5. Capacidad de gestión de la información</b>				
5.1 Explicar la estrategia de búsqueda de la información facilitada.				
5.2 Identificar la información que puede requerir la consulta a personas.				
<b>6. Compromiso ético</b>				
6.1. Identifica los eventuales conflictos éticos que pueden derivarse de la acción propuesta y en caso de existir, informar de los riesgos asociados.				
6.2. Muestra un compromiso ético durante el desarrollo del trabajo (cita aportaciones no originales y su procedencia).				
<b>7. Capacidad para el razonamiento crítico</b>				
7.1. Defiende las soluciones propuestas mediante argumentos lógicos, indicando si están contratados con informaciones fiables y referencias las fuentes.				
7.2 Explica y argumenta si está en condiciones de defender el Trabajo tal como está planteado.				
<b>8. Motivación por la calidad.</b>				
8.1 El estudiante se implica en el trabajo y cuida los detalles buscando la perfección en el trabajo.				
8.2 El estudiante es metódico y sistemático en su trabajo y aplica la metodología necesaria.				
8.3 Estructura y organiza correctamente el trabajo.				
<b>9. Comunicación oral y escrita en lengua nativa</b>				
9.1 Explicar ideas y conceptos de manera entendible.				
9.2 Escribe clara y correctamente.				
9.3 Documenta adecuadamente los trabajos.				
9.4 Hacer uso del lenguaje técnico pertinente				
<b>NOTA FINAL</b>				

## ANEXO VIII-A

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

#### MEMORIA FINAL DEL TFG. APARTADOS Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN	APARTADOS	CRITERIOS
2,5	INTRODUCCIÓN	Realiza una descripción completa, clara y actualizada del tema. Justifica de forma argumentada la intervención/programa/revisión realizada. Explica de forma clara, concisa y concreta los objetivos propuestos. Si procede, describe el recurso donde se lleva a cabo la intervención y selecciona marcos/modelos conceptuales adecuados para el proceso.
2	METODOLOGÍA	Describe de forma completa y argumentada la metodología utilizada. Los procedimientos descritos son adecuados a la modalidad del trabajo y a los objetivos planteados.
2,5	DESARROLLO/RESULTADOS	Describe adecuadamente el proceso. Explica e interpreta los resultados obtenidos y propone relaciones con conocimientos previos y realidades análogas.
1	CONCLUSIONES	Expone de forma sintética las aportaciones realizadas en el TFG. Extrapola aplicaciones e investigaciones futuras.
1	BIBLIOGRAFÍA	Utiliza la metodología de citación bibliográfica propuesta en el Manual del TFG. La cantidad y calidad de las fuentes es adecuada al trabajo realizado.
1	REDACCIÓN/LENGUAJE /PRESENTACIÓN	Estilo adecuado, vocabulario correcto en relación al contexto y formato según normas propuestas.

## ANEXO VIII- B

### DEFENSA PÚBLICA DEL TFG. APARTADOS Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN	APARTADOS	CRITERIOS
2	CONTENIDO (capacidad análisis y síntesis)	Expone de forma sintética, clara, ordenada y coherente los diferentes apartados del trabajo, la idea central está bien desarrollada. Repartiendo el tiempo adecuadamente.
2	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN VERBAL	El lenguaje utilizado es adecuado para el carácter de la comunicación. La forma de explicar los contenidos y el vocabulario utilizado están perfectamente adaptados al contexto.
1,5	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN NO VERBAL	Refuerza el mensaje y consigue mantener la atención de la audiencia utilizando de forma efectiva las habilidades de comunicación no verbal.
1,5	CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN	En la presentación utiliza elementos visuales dinámicos, pertinentes y creativos que facilitan su seguimiento y comprensión.
3	RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS EVALUADORES	Contesta con precisión, coherencia, soltura y asertividad a las preguntas que se le formulan.



## ANEXO IX

### Facultad de Ciencias de la Salud *Grado en Terapia Ocupacional*

#### ***Modelo para Acta de Trabajo Fin de Grado***

Reunido en fecha del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, el siguiente Tribunal:

- 1.
- 2.
- 3.

Convocado con el fin de evaluar el siguiente Trabajo Fin de Grado:

**Título del TFG:**

**Estudiante:**

Se propone la siguiente **Calificación**, consensuada entre todos sus miembros:

Nota Numérica (0-10): <Nota/>

En Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_